CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

53. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO № 891/2022, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. MARCO ANTONIO PÉREZ AGUILERA.

En relación al recurso Contencioso-Administrativo iniciado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, número de Procedimiento Ordinario 891/2022, a instancias de D. Marco Antonio Pérez Aguilera, contra la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales número 1157/22, de fecha 07/09/2022, que estimaba parcialmente el recurso nº 861/22, Ciudad de Melilla 15/2022, sobre el Expediente 93/2022/CMA y en cumplimiento de lo establecido en el requerimiento de dicha Sala de fecha 14 de noviembre de 2022, procede, en aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa:

Emplazar a los interesados para que, en caso de convenirles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Melilla 17 de enero de 2023, El Secretario Técnico de Hacienda, Empleo y Comercio, Sergio Conesa Mínguez

BOLETÍN: BOME-B-2023-6036 ARTÍCULO: BOME-A-2023-53 CVE verificable en https://bomemelilla.es